


**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE
ESTABILIDAD Y DE LA REGLA DE
GASTO DEL GRUPO LOCAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALICANTE**

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025

INFORME

- Remitido en plazo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda y Función Pública:

INFORME

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA</p>	LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES
Entidad seleccionada: 17-03-000-DD-000 - Diputación Prov. de Alicante Ejercicio: 2025	
F.3.5 - Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012	
<p>Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2025. Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:</p> <p>La Corporación Local CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.</p> <p>La Corporación Local CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012.</p> <p>Nivel de deuda viva es: 0,00 €</p> <p>Observaciones de la Intervención a la información que se comunica</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	

INFORME



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Abril 2026